

Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, y de lo que establece para las Agencias de Valores la Ley 28/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Características de la emisión:

Denominación: Segona Emissió Deute Subordinat Arrels CT Promou.

Importe total de la emisión: 5.000.000 € nominales.

Obligaciones a emitir: 5 obligaciones de 1.000.000 € de valor nominal cada una de ellas, integrada en una sola serie.

Tipo de emisión: A la par, 1.000.000 € por obligación, sin prima de emisión.

Comisiones y gastos: Las obligaciones serán emitidas libres de comisiones y gastos para el suscriptor.

Garantías: La sociedad emisora responde con la totalidad de su patrimonio; no incorpora ninguna garantía específica adicional. A los efectos de la prelación de créditos, los Obligacionistas se situarán detrás de todos los acreedores comunes.

Asimismo, la deuda y los intereses pendientes de pago se podrán aplicar a absorber las pérdidas de la compañía emisora, sin necesidad de proceder a su disolución.

Representación: Las obligaciones, numeradas correlativamente del uno al cinco, ambos inclusive, estarán representadas por títulos nominativos; por tanto, no cotizarán en los mercados de valores.

Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2006.

Interés nominal: Variable, con revisión trimestral; el tipo de referencia será el Euribor a 3 meses del primer día hábil de cada trimestre natural, más 1,00% (base, actual/365).

Pago de intereses: El abono de cupones a los obligacionistas se hará de forma automática, con el correspondiente abono en cuenta por trimestres naturales vencidos, los días 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año; la compañía emisora podrá diferir el pago de los intereses.

Primer periodo de pago de intereses: Desde la fecha de emisión hasta el final del trimestre natural más próximo. El tipo de interés nominal para este periodo se obtendrá de la interpolación lineal entre el Euribor inferior y posterior al número de días de este primer periodo, más 1,00% (base, actual/365).

Amortización de la emisión: La emisión tendrá duración indeterminada; la sociedad emisora podrá amortizar a la par y sin gastos la totalidad de los valores representativos de esta emisión, con una comunicación previa a los obligacionistas de treinta (30) días.

Características de la suscripción:

Periodo de suscripción: Se iniciará a las 9 horas del día 22 de diciembre de 2006, y finalizará a las 15 h del mismo día.

Desembolso: El desembolso de las peticiones aceptadas se efectuará íntegramente el mismo día 22 de diciembre de 2006, mediante abono por parte del suscriptor en una cuenta corriente que el emisor tiene abierta en la entidad colocadora.

Entidad colocadora: Caixa d'Estalvis de Terrassa.

Destinatarios: La emisión será suscrita íntegramente por entidades pertenecientes al Grupo Caixa Terrassa.

Sindicato de obligacionistas: Los titulares de las obligaciones constituirán el Sindicato de Obligacionistas, conforme al Reglamento aprobado. El Sindicato tendrá por objeto la defensa de los legítimos intereses de los Obligacionistas frente a la sociedad emisora, mediante el ejercicio de los derechos que les reconozcan las leyes y el referido Reglamento.

Comisario: Se designa Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas a don José María Abella Mas-carilla, con NIF 39.136.076-N.

Terrassa, 5 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Carles Barutel Manaut.—70.723.

AUTOFERGO, S. A.

Anuncio de Reducción de Capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la

Junta General de la expresada sociedad, en su reunión del 30 de junio de 2006, celebrada con carácter de Universal, acordó, entre otros:

a) Reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 44,10 euros por acción, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 44,10 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones.

Tras la reducción de capital acordada el valor nominal de las acciones pasará a ser de 16,00 €.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en plazo máximo de cuatro meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 60.800,00 euros, representado por 3.800 acciones de 16,00 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 24 de noviembre de 2006.—El Administrador solidario, Jorge Fernández Tejedor.—69.146.

BANCO DE SABADELL, S. A.

Canje de acciones

Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y Banco Urquijo, Sociedad Anónima, ambas celebradas el día 5 de octubre de 2006, acordaron respectivamente, la aprobación de la fusión por absorción de Banco Urquijo, Sociedad Anónima, por parte de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima.

La correspondiente escritura de fusión de ambas entidades ha sido otorgada en fecha 13 de noviembre de 2006 sin que la misma contenga una ampliación de capital de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, por cuanto las acciones que éste entregará en canje a los accionistas de Banco Urquijo, Sociedad Anónima, proceden de su autocartera. Ha sido inscrita en cuanto a la disolución de la sociedad Banco Urquijo, Sociedad Anónima, al folio 145, del tomo 14.635, hoja M-6.189, inscripción 774-M del Registro Mercantil de Madrid y en cuanto a la fusión por absorción de la sociedad Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, al folio 152, del tomo 37.158, hoja B-1561, inscripción 1370, con fecha 1 de diciembre de 2006.

Relación de canje: el tipo de canje de las acciones de la sociedad absorbente, previsto en el Proyecto de Fusión y determinado sobre la base del valor real de los patrimonios de las sociedades participantes en la fusión, era el de nueve (9) acciones de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima de 0, 50 Euros de valor nominal cada una, por diez (10) acciones de Banco Urquijo, Sociedad Anónima, de 3, 01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las acciones de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, que se previó entregar eran de 0, 50 euros (cincuenta céntimos de euro) de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta y procedentes de su autocartera.

Tratamiento de las fracciones: los accionistas de Banco Urquijo, Sociedad Anónima, titulares de acciones representativas del capital social de esta sociedad, en número tal que no sea suficiente para obtener nueve acciones de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, podrán agruparse con otros accionistas de la sociedad.

En otro caso, y para liquidar las fracciones que resulten del procedimiento de canje de las acciones en función del tipo de canje establecido, Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, adquirirá las acciones sobrantes de Banco

Urquijo, Sociedad Anónima, a sus titulares a 24, 74 euros por acción.

Procedimiento de canje: el canje de las acciones se efectuará dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio y se efectuará a través de las entidades depositarias. La entidad agente de la operación será «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», y las instrucciones operativas serán comunicadas por la misma a las entidades depositarias.

Sabadell, 5 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Oliu Creus.—70.593.

BARASO, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 69/06 Ejec. 108/06); y para el pago de 25.459,09 euros de principal, 1.346,17 euros de interés por mora, 1.909,43 euros de intereses y 2.545,90 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Baraso, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 13 de noviembre de 2006.—Cristina Altola-guere Zuazola, Secretaria Judicial.—69.179.

BILBAÍNA DERRIBOS Y MONTAJES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

A los efectos de las presentes actuaciones (ejecución número 54/06) en el Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, y para el pago de 3.989 euros de principal y 797,82 euros de intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Bilbaina Derribos y Montajes, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 20 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—69.168.

BINIPUNTIRO, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

BINILENCIA, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de Binipuntiro, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente) y el socio único de Binilencia, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida), adoptaron en fecha 23 de noviembre de 2006 los respectivos acuerdos de fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Binilencia, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Binipuntiro, Sociedad Limitada Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la operación de fusión por absorción, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como los Balances de fusión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde

la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 243 Ley Sociedades Anónimas.

En Palma de Mallorca, 23 de noviembre de 2006.—Don Vicente Grande Garau, representante de Dracplus, Sociedad Limitada (Administrador único de Binipuntiro, Sociedad Limitada Unipersonal).—Don Vicente Grande Garau, Administrador único de Binilencia, Sociedad Limitada Unipersonal.—69.549.

y 3.ª 11-12-2006

BOSQUES DEL SUR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 14 de enero de 2007, en Padilla, 40, Madrid, a las 10 horas y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a las 10,30 del mismo día, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de secretario y presidente de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 14 de junio 2006, propuesta de aplicación de resultados y aprobación si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos y cada uno de los socios para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que va a ser sometida a aprobación de la Junta o a examinarla, si lo desean, en el domicilio social.

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—La Presidenta, Carmen Gutiérrez Gutiérrez.—La Secretaria, Cristina Gutiérrez Tejada.—70.169.

C.I. VALLE TRADE ESPAÑA S. A.

En Junta general extraordinaria y universal en fecha 26 de octubre del 2006, se acordó disolver la sociedad y nombrar Liquidador. Y en Junta general extraordinaria y universal de fecha 27 de noviembre del 2006 se aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	10.931,76
Total activo	10.931,76
Pasivo:	
Capital social.....	535.000,00
Deudas con socia.....	3.069.332,99
Pérdidas ejercicios anteriores	-3.594.575,63
Beneficio ejercicio 2006	1.174,40
Total pasivo	10.931,76

Gerona, 4 de diciembre de 2006.—Bernardo Atehortua Arango, Liquidador de la sociedad.—70.154.

CAESAR IMPERATOR I, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Serrano, 71 tercera planta, a las 10 horas del día 15 de enero de 2007, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria—según es lo habitual— el día 16 de enero de 2007,

a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Segundo.—Sustitución de Entidad Gestora.

Tercero.—Sustitución de Entidad Depositaria y consecuente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consecuente modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Merina Ortega.—70.180.

CAFÉS CASTEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de noviembre de 2006, se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en la sede social de la compañía, sita en Málaga, Avenida de Washington, 57, el 16 de enero de 2007, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el 17 de enero de 2007 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de la compañía en su reunión de 29 de junio de 2006, por los que se aprobaron las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Modificación del régimen de transmisibilidad de las acciones de la compañía, estableciendo la libre transmisibilidad de las mismas, y modificando para ello el artículo 7 de los vigentes estatutos sociales.

Tercero.—Cese y reelección, si procede, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social: los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de sobre la misma; y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Málaga, 5 de diciembre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Eugenia López Brú.—70.604.

CAFÉS EURO KALDI, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de noviembre, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera

convocatoria, mediante el método de tele-conferencia el día 12 de enero de 2007, a las 19:00 horas de Madrid (15:00 horas de Buenos Aires), y, en su caso, el siguiente día 13 de enero a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y aprobación del documento «Kaldi Acuerdo Marco».

Segundo.—Ejecución y apoderamiento especial para los efectos del acuerdo primero.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que se someten a la aprobación de esta Junta, pudiendo igualmente solicitar la entrega o envío gratuito de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Maldonado Trinchant.—70.185.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

Revisión de su tipo de interés

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la Cuarta Emisión de Obligaciones Subordinadas de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha de 4 de junio de 2001, ISIN ES0215424096, que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 5 de diciembre de 2006, y hasta el día 4 de junio de 2007, dichas Obligaciones devengarán un interés bruto anual del 3,750 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha.

La siguiente revisión de intereses se realizará en junio de 2007.

Cuenca, 4 de diciembre de 2006.—Por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales Jefe Departamento de Valores de Clientes, Luis Miguel Lucas Martínez.—70.170.

CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA MORALES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, en su reunión celebrada el 10-11-06, acordó por unanimidad reducir el capital social en 480.028,39 euros, mediante la amortización de 7.987 acciones (números 1.751 al 9.737 ambos inclusive), con la finalidad de reembolsar aportaciones al accionista titular de las mismas.

La cantidad entregada al accionista titular de las mismas ha sido de 60,101213 euros por acción, lo que equivale al valor nominal de cada una de las acciones objeto de amortización.

La reducción de capital se ha ejecutado en el mismo acto de la Junta, y como consecuencia de la misma, el capital social de la compañía ha quedado fijado en la cifra de 105.177,12 euros (dividido en 1.750 acciones, de 60,101213 euros de valor nominal cada una; totalmente suscritas y desembolsadas), modificándose en los citados términos el artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Quirze del Vallés, 13 de noviembre de 2006.—Fdo. César Morales Sánchez (Administrador solidario).—69.153.